

LEY MUNICIPAL N° 472

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO"

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL VIGESIMA TERCERA (XXIII) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2022 – GAM EL TORNO.

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (vigésima tercera) del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través del Traspaso de Aperturas Programáticas Intrainstitucional, por el monto de Bs.- 183.000,00 (Ciento Ochenta y Tres Mil con 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

DE				
AP. PROGR./SISIM	DETALLE	DISTRITO	AMBITO TERRITORIAL	COPART. TRIBUTARIA
97000001	NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	M	M	183.000,00
TOTAL				183.000,00

A				
AP. PROGR./SISIM	DETALLE	DISTRITO	AMBITO TERRITORIAL	COPART. TRIBUTARIA
16000001	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	M	M	9.000,00
18000001	GESTION DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL	M	M	55.000,00
13000001	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES MUNICIPAL	M	M	20.000,00
13000002	APOYO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	M	M	53.000,00
14000001	SERVICIO DE ASEO URBANO MUNICIPAL	M	M	26.000,00
31000001	APOYO Y PREVENION DE RIESGOS Y DESAS NATURALES	M	M	20.000,00
TOTAL				183.000,00

ARTÍCULO 2. (CUMPLIMIENTO) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno queda encargada de dar cumplimiento a la presente Ley Municipal, mediante la Dirección de Finanzas queda responsable del registro en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según corresponda, el monto asignado para su ejecución.

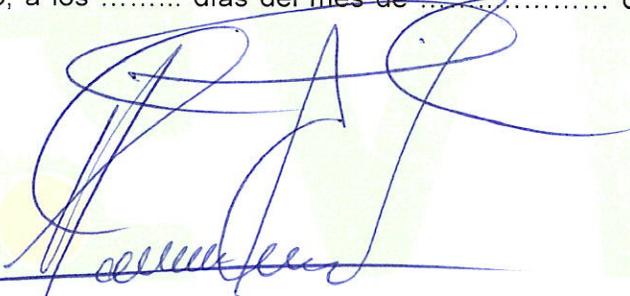
Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil Veintidós.


Constancio Mamani Navia
PRESIDENTE
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO


Bertha Yucra
Bertha Yucra Yucra
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los días del mes de del año Dos Mil Veintidos.



Ing. Hediberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO